

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38987 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se publica el otorgamiento de la concesión administrativa a Cruz Roja Española.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 29 de octubre de 2012, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la concesión administrativa para la ocupación y explotación de una superficie de 97,71 m².

Titular: Cruz Roja Española.

Objeto: ocupación de los pañoles número 6,7 y 8 ubicados en el muelle de atraque de embarcaciones oficiales de la zona de servicio del Puerto de Castellón para el desarrollo de diferentes proyectos de Salvamento Marítimo.

Superficie: 97,71 m².

Plazo: diez (10) años.

Tasas aplicables consideradas para el año 2012:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley de Puertos, la citada ocupación está exenta del pago de tasas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 12 de noviembre de 2012.- El Presidente, Juan José Monzonís Martínez.

ID: A120077675-1